

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

39128 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Huelva por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes de pérdida de vigencia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalados, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos del alzada interpuestos en los expedientes de pérdida de vigencia que siguen y obran en la sede de esta dependencia, avenida Escultora Miss Whitney, n.º 19, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa (artículo 109.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo interponer Recursos Contencioso-Administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1, en relación con el artículo 14.1.1.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley citada en el último lugar.

Expediente	Sancionado	DNI/NIF	Localidad	Fecha
2101809399/PV	MIRELLA GIORGI	X0621820S	ROCIANA CDO	25/10/2010

Huelva, 2 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

ID: A100080469-1